

notificación admisión a AGENCIA proceso 170013333004201200047 - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje ESET

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Más Reunión Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo Reglas OneNote Acciones Mover Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Traducir Buscar Relacionadas Seleccionar Zoom

De: Juzgado Cuarto Administrativo Manizales - Notificaciones <jadmin04mzl@notificaciones.ramajudicial.gov.co> Enviado el: viernes 23/11/2012 05:26 p.m.
Para: procesos@defensajuridica.gov.co
CC: notificación admisión a AGENCIA proceso 170013333004201200047
Mensaje: 170013333004201200047 Auto admisorio.pdf (28 KB) 170013333004201200047 Poder y Demanda.pdf (7 MB)

Manizales, 23 de noviembre 2012

Proceso: Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación: 17001333300420120047
Demandante: LINA MARIA RAMÍREZ GARCIA
Demandado: EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE VILLAMARÍA CALDAS – AQUAMANA E.S.P.

En la fecha, debidamente autorizada por el juzgado, se notifica personalmente al Representante Legal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o quien haga sus veces, el Auto Admisorio de la demanda, y se le envía copia del mismo y de la demanda, conforme Al artículo 199 del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el art 612 del Código General Del Proceso.

Cordialmente,

SANDRA MARIA ESPINOSA CASTAÑO
Citadora
Juzgado Cuarto Administrativo
Manizales

HP LaserJet M1530 MFP Series PCL 6 (Copiar 2) (HP LaserJet M1536dnf MFP) Trabajo enviado a impresora

Microsoft Outlook - Memorando Trabajo enviado a impresora

Ver más acerca de: jadmin04mzl@notificaciones.ramajudicial.gov.co. Configuración | Asistencia técnica HP | Comprar consumibles | Informar

05:33 p.m. 23/11/2012

notificación admisión a AQUAMANA proceso 170013333004201200047 - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje ESET

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Más Reunión

Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo

Reglas OneNote Acciones Mover

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Traducir Relaciones Buscar

Etiquetas Edición Selección Zoom

Mensaje enviado con importancia Alta.

De: Juzgado Cuarto Administrativo Manizales - Notificaciones <jadmin04mzl@notificaciones.ramajudicial.gov.co> Enviado el: viernes 23/11/2012 05:08 p.m.

Para: aquamana@une.net.co

CC:

Asunto: notificación admisión a AQUAMANA proceso 170013333004201200047

Mensaje 170013333004201200047 Auto admisorio.pdf (28 KB) 170013333004201200047 Poder y Demanda.pdf (7 MB)

Manizales, 23 de noviembre 2012

Proceso: Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación: 170013333004201200047
Demandante: LINA MARIA RAMÍREZ GARCÍA
Demandado: EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE VILLAMARÍA CALDAS – AQUAMANA E.S.P.

En la fecha, debidamente autorizada por el juzgado, se notifica personalmente al Representante Legal de AQUAMANÁ o quien haga sus veces, el Auto Admisorio de la demanda, y se le envía copia del mismo y de la demanda, conforme Al artículo 199 del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el art 612 del Código General Del Proceso.

Cordialmente,

SANDRA MARIA ESPINOSA CASTAÑO
Citadora
Juzgado Cuarto Administrativo
Manizales

Ver más acerca de: jadmin04mzl@notificaciones.ramajudicial.gov.co.

ES 05:36 p.m. 23/11/2012